



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
11 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo
Noveno período de sesiones
Ginebra, 20 a 24 de noviembre de 2017
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible sobre su quinto período de sesiones.
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 34° período de sesiones.
4. De las decisiones a las acciones: la inversión y el desarrollo empresarial como catalizadores para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
 - a) Inversión;
 - b) Empresa e información y comunicaciones.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.



II. Anotaciones al programa provisional

1. El noveno período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 20 al 24 de noviembre de 2017.

2. El programa provisional del noveno período de sesiones de la Comisión fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su período extraordinario de sesiones celebrado el 5 de abril de 2017. En el período de sesiones de la Comisión se examinará la inversión y el desarrollo empresarial como catalizadores para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Comisión estudiará el informe del quinto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible, así como el informe del 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. Además, la Comisión examinará las actividades pertinentes desarrolladas por la secretaría para fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.

Tema 1

Elección de la Mesa

3. De conformidad con el ciclo de rotación, la Mesa del noveno período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: un Presidente de la lista A (Asia), y un Vicepresidente-Relator de la lista B.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

4. El programa provisional del noveno período de sesiones de la Comisión se reproduce en el capítulo I *supra*. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.II/34 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

5. En relación con este tema, la Comisión examinará lo siguiente:

a) El informe del quinto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;

b) El informe del 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/15 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible sobre su quinto período de sesiones

TD/B/C.II/ISAR/83 Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 34º período de sesiones

Tema 4

De las decisiones a las acciones: la inversión y el desarrollo empresarial como catalizadores para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

a) Inversión

6. La promoción de la inversión desempeña un papel clave para obtener la financiación sustancial necesaria para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible a más tardar en 2030. En particular, los esfuerzos de promoción y facilitación de la inversión pueden contribuir a superar la renuencia de los inversores con respecto a la ratio entre rentabilidad y riesgo, que se percibe como desfavorable en determinados sectores relacionados con los Objetivos. En el *World Investment Report 2014, Investing in [the Sustainable Development Goals] – An Action Plan* (Informe sobre las inversiones en el mundo, 2014: Invertir en las metas de desarrollo sostenible – Un plan de acción), la UNCTAD propugna la creación de nuevos regímenes de incentivos y una nueva generación de instituciones de promoción que se focalizarían en los Objetivos conexos, así como desarrollar y comercializar carteras de proyectos financiables. Sobre la base del programa de trabajo de la UNCTAD para atraer inversiones en proyectos relacionados con los Objetivos, en la sesión de alto nivel de la Comisión se debatirán políticas de mejores prácticas y medidas adicionales que pueden adoptarse para aumentar el apoyo a los Gobiernos en la movilización de la inversión extranjera directa en favor de los Objetivos.

7. De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, su labor proseguirá con el examen de los análisis de las políticas de inversión de Gambia y de Europa Sudoriental, que brindará una nueva oportunidad de reunir experiencias y determinar las políticas de mejores prácticas que pueden contribuir al logro de la Agenda 2030.

b) Empresa e información y comunicaciones

8. La Agenda 2030 solo puede lograrse mediante una mejora significativa de las capacidades tecnológicas y de innovación de los países en desarrollo que les permita colocarse firmemente en el camino de la convergencia tecnológica con las economías avanzadas. En la Agenda 2030 se señala que la ciencia, la tecnología y la innovación son los principales medios de implementación de la agenda mundial para el desarrollo. Los diálogos de política de la Comisión sobre este tema podrían contribuir a definir las alianzas internacionales eficaces para el aprendizaje tecnológico y el desarrollo, y para determinar enfoques innovadores para la promoción del acceso a las tecnologías para el logro de los Objetivos. En este contexto, la Comisión podría considerar la posibilidad de intercambiar experiencias y conocimientos adquiridos en lo referente a los desafíos y oportunidades que comporta el despliegue en apoyo de los Objetivos de nuevas tecnologías y tecnologías emergentes. Los debates también podrían abordar la necesidad de nuevos marcos de políticas que potencien la ciencia, la tecnología y la innovación con miras a un desarrollo más inclusivo y sostenible, en particular en el contexto de la labor en materia de políticas y de cooperación técnica de la UNCTAD.

Documentación

TD/B/C.II/35	Promoting foreign investment in the Sustainable Development Goals
UNCTAD/DIAE/PCB/2017/5	<i>Investment Policy Review: The Gambia</i>
UNCTAD/DIAE/PCB/2017/6	<i>Investment Policy Review: South-East Europe</i>
TD/B/C.II/36	Science, technology and innovation as catalysts for the Sustainable Development Goals

Tema 5

Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

9. En relación con este tema, la secretaría informará de los avances logrados en el fomento y el reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en las esferas abarcadas por la Comisión.

Tema 6

Otros asuntos

10. Tal como ya solicitó la Comisión, la secretaría informará a los participantes de las últimas tendencias y políticas en el ámbito de la inversión y la empresa para el desarrollo.

Tema 7

Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

11. El informe del noveno período de sesiones de la Comisión se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
19 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Noveno período de sesiones

Ginebra, 20 a 24 de noviembre de 2017

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

Corrección

Capítulo II, párrafo 3

Sustitúyase el texto actual por el siguiente

De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las Comisiones Principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. Con arreglo al artículo 19 de dicho reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 miembros de la lista B y 1 miembro de la lista D, listas a que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General en su forma enmendada. En consecuencia, siguiendo el ciclo de rotación, la Mesa del noveno período de sesiones de la Comisión quedará integrada de la siguiente manera: el Presidente, de la lista A (Asia); el Relator, de la lista B; 3 Vicepresidentes, de las listas A y C combinadas; y 1 Vicepresidente, de la lista B; y 1 Vicepresidente, de la lista D.

